

APUNTES CÍVICOS

Número 12



CONSEJO DE VÍCTIMAS
DE DELITOS DE ODDIO
Y DISCRIMINACIÓN

Contra el Antisemitismo y la negación del Holocausto

“¿Quién, sino tú. ¿Cuándo?, sino ahora. ¿Dónde?, sino aquí.”

Primo Levi

Europa se enfrenta, una vez más, a la realidad impactante de los crímenes de odio antisemitas, xenófobos, racistas y de otras formas de intolerancia, además de un clima social donde la convivencia democrática se pone en peligro. Actos atroces, precedidos y precipitados por el discurso de odio que se extiende por Internet y las Redes Sociales, acompañados de prácticas desinformativas, bulos, fanatización y otros elementos que, incluso en contextos de pandemia, vaticinan graves problemas. La difusión de la retórica tóxica de los extremismos deviene en conductas violentas. Las amenazas hacia la democracia y las perspectivas neototalitarias asoman sin reparo en horizontes que no se sitúan nada lejanos. Y España no es diferente, aunque en apariencia menos visible por ausencia de radares sensibles.

El **antisemitismo**, en sentido amplio del término, **hace referencia al odio hacia los judíos** que se basa en una animadversión radicada en un rechazo, incluso existencial, que puede ser múltiple, de tipo religioso, racial, político, cultural y étnico, o de todos a la vez. En sentido profundo, **el antisemitismo es una forma específica de intolerancia**, de irrespeto, desprecio, rechazo y de negación de la realidad judía, que refiere a conductas que van desde la estigmatización, segregación, discriminación, hostilidad, violencia y crímenes de odio, hasta el exterminio como evidenció el Holocausto.

El antisemitismo puede manifestarse de muchas formas y a través de numerosas conductas, sean individuales, ataques de grupos nucleados con dicho propósito e incluso a nivel institucional. Cuando deviene en una política de Estado su peligrosidad aumenta, y si se proyecta en el plano internacional, por ejemplo con la eliminación de los judíos o la destrucción de sus instituciones comunitarias (Estado u otras), nos encontramos con una perspectiva de exterminio y genocida.

La comunidad internacional pensó que después de la **Shoá (Holocausto)**, el antisemitismo desaparecería para siempre. Sin embargo no ha sido así, ni la judeofobia, ni el antisemitismo que es el virus que conlleva la negación existencial de la realidad judía, han tenido su punto final. Nos encontramos, en un escenario de antisemitismo de múltiples raíces que mezcla y reactiva bulos como el Plan Kalergi para dominar Europa vía de la inmigración,

cualquier causa de malignidad, hasta la **falsificación del Holocausto**

El antisemitismo por tanto, es un virus que muta y que incorpora la negación del derecho a existir del Estado de Israel legitimando su ataque, disfrazándose de antisionismo, se adapta a todos los tiempos, a todos los hechos malignos, siempre señalando “al judío” como origen de todo daño a la humanidad. Su praxis de las **3 D**, sintetiza una práctica aberrante de **Deslegitimación, Doble Rasero y Demonización** que emerge en todos los ámbitos donde anida el antisemitismo, muy en especial hacia Israel, el “judío de los Estados”, atacado en campañas globalistas que llaman al Boicot, Desinversiones y Sanciones (BDS) y que en algunos países occidentales ya han declarado ilegales.

Llamamiento a la lucha integral

El Consejo Europeo, en una declaración del 2.12.2020 continuidad de otras donde se vertían alarmas y preocupación, pidió una **«respuesta judicial fuerte y sistemática»** al creciente antisemitismo e intolerancia, instando a que se endurezcan las sanciones de los crímenes de odio online y reclamando a los estados miembros de la Unión Europea que adopten la definición de antisemitismo de la **Alianza Internacional para el Recuerdo del Holocausto (IHRA)**, que incluye la crítica obsesiva hacia Israel. Antes la ECR, Comisión Europea contra el Racismo y la Intolerancia del Consejo de Europa también lo demandó

Es relevante esta exigencia de que sea **combatido por medio del derecho penal** y el Acuerdo de «incorporar la prevención y la lucha contra el antisemitismo en todas sus formas». Como afirma el documento, «La lucha contra el antisemitismo es un tema transversal que involucra varios niveles de gobierno y políticas a nivel local, nacional y europeo. Por consiguiente: «es necesario aumentar la conciencia sobre el antisemitismo en todas las políticas y responsabilidades»...«Además, las autoridades judiciales y policiales deben estar adecuadamente equipadas y capacitadas para su actuación contra estos delitos, incluso para las investigaciones penales y el apoyo a las víctimas»

En las conclusiones del Consejo también destaca la importancia de encontrar «nuevas formas de recordar el Holocausto de manera significativa» para mantener vivo el recuerdo, y que «la

educación sobre el Holocausto, el antisemitismo y la vida judía siga siendo una de los medios más importantes para prevenir los prejuicios antisemitas. Compartir las buenas prácticas para fomentar la alfabetización mediática y la conciencia de los mitos de la conspiración, no solo, sino especialmente, entre los jóvenes, será clave».

El Congreso Judío Mundial también pidió a la UE durante años que adoptara medidas más duras contra el antisemitismo. Hubo diferentes Declaraciones y Resoluciones, incluidas las del Parlamento europeo, y durante la presidencia del Consejo y el liderazgo de la UE por Alemania se ha reconocido el peligro que el antisemitismo y el odio crean y la amenaza que supone para la sociedad y la seguridad cuando no se aborda el grave problema,

ESTRATEGIA DE LA UE PARA COMBATIR EL ANTISEMITISMO Y PROTEGER A LAS COMUNIDADES JUDÍAS

La Unión Europea reaccionó, y aprobó la **Estrategia de lucha contra el antisemitismo para el período 2021-2030**, que consta de tres pilares: Prevención y lucha contra toda forma de antisemitismo; Protección y apoyo a la vida judía en la UE; Pedagogía, investigación y memoria del Holocausto. En ella se incorpora la creación de instrumentos, diseño de políticas, seguimiento, formación y recursos económicos, recursos y documentos, contando con la participación de las comunidades judías y las ONG que luchan contra el antisemitismo.

En su Texto nos recuerda terribles crímenes antisemitas como los asesinatos del profesor Samuel Paty, la matanza en el mercado kosher de París, en la sinagoga de Halle (Sajonia) entre otros crímenes protagonizados por el terrorismo yihadista y neonazi, su resurgimiento y expansión en Europa, junto a los riesgos del extremismo y el desarrollo de todo tipo de populismo totalizante que incorpora la denuncia de esa ola, sostenida y creciente, que niega el derecho a la existencia del Estado de Israel y es alentado desde diferentes perspectivas.

Las palabras de la presidenta **Ursula von der Leyen** fueron categóricas: *El antisemitismo es un veneno para nuestra comunidad. Depende de todos combatirlo, prevenirlo y erradicarlo. La lucha contra el antisemitismo es tanto para todas las demás partes de nuestra comunidad como para el pueblo judío. Es uno que debe ser liderado a nivel local, regional, nacional y europeo. Todos debemos hacer nuestra parte. La comunidad judía no está sola.*

ESPAÑA NO ESTÁ AL MARGEN DEL PROBLEMA.

El Antisemitismo está prohibido y sancionado en nuestro **Código Penal**, sin embargo está lejos de ser una realidad en nuestro país, perseguirlo o combatirlo hasta su erradicación. Más allá de expresiones judeofobas como “perro judío”, entre otras, o el “vamos a matar judíos” con el que algunos consignan los chupitos en Semana Santa, e incluso los persistentes libelos contra los judíos, viejos y modernos, el antisemitismo se vierte brutalmente

en redes sociales y en determinadas manifestaciones. Recordemos como una joven neonazi arengaba a manifestantes en Madrid señalando “**el judío es el culpable**”, al más puro estilo hitleriano, o la detención de una célula que promovía la web “**Alerta Judiada**” que, tras la denuncia de Movimiento contra la Intolerancia, un juzgado de la Audiencia Nacional archivaba el caso por las dificultades para descryptar parte de sus mensajes.

También es antisemitismo la práctica de algunos ayuntamientos y entidades, muy alentada desde la extrema izquierda, en apoyo a la campaña “**Boicot, Desinversiones y Sanciones**” (BDS) hacia el Estado de Israel y a toda empresa, evento, artista o deportista que mantenga una relación con este país, a quien se le acusa de malignidad, pidiendo la desaparición de su Estado. Ha sido declarada penalmente ilícita en algunos países europeos. Tampoco se deben olvidar las prédicas de “**imanes integristas**” que producen fanáticos como los perpetradores del **atentado de Barcelona** (17.9.2017), allí el conductor de la furgoneta arremetía contra los viandantes dejando 14 muertos, al grito “morir judíos, morir infieles”. A lo que hay que añadir la **distorsión y negación del Holocausto**, en especial en las redes sociales donde la impunidad se evidencia.

Finalmente, es preciso añadir que **España respalda la definición de “Antisemitismo” de la IHRA** (Alianza Internacional para el Recuerdo del Holocausto), suscrita por la *vicepresidenta primera del Gobierno, Carmen Calvo, en julio de 2020*, asumiendo esta definición de trabajo, conforme a las recomendaciones de la

Declaración del Consejo Europeo sobre la lucha contra el antisemitismo y del desarrollo de un enfoque de seguridad común para proteger mejor a las comunidades e instituciones judías en Europa.

En espera de la aplicación de esta Estrategia europea en España pero aún sin un interlocutor institucional para la lucha contra el antisemitismo, sin diseño político, ni programas, con actuación deficiente

en delitos de odio, casi no figura en estadísticas, sin abordarlo adecuadamente en el sistema educativo, sin foros de debate, sin Centro Memorial para el recuerdo a las víctimas del Holocausto, con escasos pronunciamientos y rechazo público, con poca trascendencia mediática, entre otros déficits, nuestra actualidad es poco edificante.

España va con retraso en cumplir el mandato de la UE reclamado en 2021, y **Movimiento contra la Intolerancia reivindica al Gobierno** una afirmación absoluta en la lucha contra el antisemitismo, mediante la creación de una **Agencia Institucional y un Plan de Acción Integral** que conlleve el cumplimiento y sea congruente con la Estrategia de Lucha contra el Antisemitismo de la Unión Europea.

Esteban Ibarra
Presidente de Movimiento contra la Intolerancia
Sº Gral. Consejo de Víctimas de Delitos de Odio.



EDUCAR EN LA MEMORIA DEL HOLOCAUSTO Y AVANZAR EN LA JUSTICIA

Como una premonición, **Elie Wiesel**, sobreviviente de Auschwitz y Premio Nóbel de la Paz, insistía en recordar, por la seguridad de todos, que “la memoria puede ser nuestra única respuesta, nuestra única esperanza de salvar al mundo del castigo final.” Y añadía que “sin memoria, el ser humano entra en una soledad de silencio e indiferencia”, para sentenciar que “**quién no recuerda pierde su humanidad**”. Pensábamos era suficiente para cerrar las puertas al fanatismo y a la barbarie, sin embargo el siglo de los genocidios, como así ha venido a denominarse al pasado siglo XX por su cara más trágica, nos dice que hace falta algo más, que es condición necesaria pero no suficiente.

En esta recuperación intelectual y moral, a través de la memoria, cumple un importante papel el 27 de enero, **Día de la Memoria del Holocausto y los Crímenes contra la Humanidad**, fecha que conmemora la liberación del campo de Auschwitz (Polonia), símbolo de la persecución y exterminio de 6 millones de judíos de Europa, a los que Hitler consideraba **subhumanos** junto a otras víctimas que sumaron 5 millones más, entre opositores al régimen nazi, homosexuales, gitanos, discapacitados y otras personas y colectivos víctimas de la locura racista, a los que el nazismo consideraba vidas sin valor y una carga para el Estado..

La Alianza Internacional para el Recuerdo del Holocausto (IHRA)

Un mundo que recuerda el holocausto será un mundo sin genocidio. “Juntos debemos defender la terrible verdad del Holocausto contra aquellos que lo niegan. Debemos fortalecer el com-

promiso moral de nuestros pueblos y el compromiso político de nuestros gobiernos para asegurar que las generaciones futuras puedan entender las causas del Holocausto y reflexionar sobre sus consecuencias “. (**Art. 3 de la Declaración de Estocolmo 2000**).

La IHRA es la única organización intergubernamental centrada en temas relacionados con el Holocausto, por lo que con la evidencia de que el flagelo del antisemitismo está una vez más en aumento, resolvimos asumir un papel de liderazgo en su lucha. Los expertos de IHRA determinaron que para comenzar a abordar el problema del antisemitismo, debe haber claridad sobre qué es el antisemitismo. El Comité de la IHRA sobre Antisemitismo y Negación del Holocausto trabajó para construir un consenso internacional en torno a una definición de trabajo de antisemitismo, que fue posteriormente adoptada por el plenario.

La Declaración del Foro Internacional de Estocolmo sobre el Holocausto (o “Declaración de Estocolmo”) es el documento fundacional de la **Alianza Internacional para el Recuerdo del Holocausto**; continúa siendo una afirmación continua del compromiso de cada país miembro de la IHRA con los principios compartidos. La declaración fue el resultado de este Foro convocado en Estocolmo entre el 27 y el 29 de enero de 2000 por el ex primer ministro sueco **Göran Persson**. Asistieron representantes de 46 gobiernos incluidos 23 Jefes de Estado o Primeros Ministros y 14 Viceprimeros Ministros o Ministros. Su visión ha permanecido intacta, inalterada a lo largo de los años siguientes, demostrando su valor universal y duradero.

Declaración del Foro Internacional de Estocolmo sobre el Holocausto

- 1. El Holocausto (Shoah)** desafió **fundamentalmente** los cimientos de la civilización. El carácter sin precedentes del Holocausto siempre tendrá un significado universal. Después de medio siglo, sigue siendo un evento lo suficientemente cerca como para que los sobrevivientes aún puedan dar testimonio de los horrores que envolvieron al pueblo judío. El terrible sufrimiento de los muchos millones de otras víctimas de los nazis también ha dejado una cicatriz imborrable en toda Europa.
- 2. La magnitud del Holocausto**, planeada y llevada a cabo por los nazis, debe ser grabada para siempre en nuestra memoria colectiva. Los sacrificios desinteresados de quienes desafiaron a los nazis, y algunas veces dieron su propia vida para proteger o rescatar a las víctimas del Holocausto, también deben inscribirse en nuestros corazones. Las profundidades de ese horror, y las alturas de su heroísmo, pueden ser puntos de partida en nuestra comprensión de la capacidad humana para el mal y para el bien.
- 3. Con la humanidad aún marcada** por el genocidio, la limpieza étnica, el racismo, el antisemitismo y la xenofobia, la comunidad internacional comparte la solemne responsabilidad de luchar contra esos males. Juntos debemos defender la terrible verdad del Holocausto contra aquellos que lo niegan. Debemos fortalecer el compromiso moral de nuestros pueblos y el compromiso político de nuestros gobiernos para asegurar que las generaciones futuras puedan entender las causas del Holocausto y reflexionar sobre sus consecuencias.
- 4. Nos comprometemos a fortalecer** nuestros esfuerzos para promover la educación, el recuerdo y la investigación sobre

el Holocausto, tanto en aquellos de nuestros países que ya han hecho mucho como en aquellos que eligen unirse a este esfuerzo.

- 5. Compartimos el compromiso** de fomentar el estudio del Holocausto en todas sus dimensiones. Promoveremos la educación sobre el Holocausto en nuestras escuelas y universidades, en nuestras comunidades y la fomentaremos en otras instituciones.
- 6. Compartimos el compromiso** de conmemorar a las víctimas del Holocausto y de honrar a quienes se opusieron. Fomentaremos formas apropiadas de recordación del Holocausto, incluyendo un Día anual de Recordación del Holocausto, en nuestros países.
- 7. Compartimos el compromiso** de arrojar luz sobre las sombras aún oscuras del Holocausto. Tomaremos todas las medidas necesarias para facilitar la apertura de los archivos a fin de garantizar que todos los documentos relacionados con el Holocausto estén disponibles para los investigadores.
- 8. Es apropiado** que esta, la primera gran conferencia internacional del nuevo milenio, declare su compromiso de plantar las semillas de un futuro mejor en medio del suelo de un pasado amargo. Simpatizamos con el sufrimiento de las víctimas y nos inspiramos en su lucha. Nuestro compromiso debe ser recordar a las víctimas que perecieron, respetar a los sobrevivientes que todavía están con nosotros y reafirmar la aspiración común de la humanidad por la comprensión mutua y la justicia.

La **International Holocaust Remembrance Alliance (IHRA)** ha adoptado definiciones operativas de alto valor clarificador **sobre el Antisemitismo y la Negación y Distorsión**

del Holocausto, que han sido adoptadas por la Unión Europea y numerosos países, entre ellos España.

NEGACIÓN Y DISTORSIÓN DEL HOLOCAUSTO.

(Definición de trabajo)

Los 36 países miembros de IHRA adoptaron la “Definición de trabajo de negación y distorsión del Holocausto” en la reunión plenaria de IHRA en **Toronto** el 10 de octubre de 2013, a la que se suman más de 450 organizaciones internacionales. La definición de trabajo de negación y distorsión del Holocausto fue desarrollada por expertos en el Comité sobre Antisemitismo y Negación del Holocausto en cooperación con los representantes gubernamentales de IHRA para su uso como instrumento operativo.

La presente definición es una expresión de la conciencia de que la negación y la distorsión del Holocausto tienen que impugnarse y denunciarse a nivel nacional e internacional y requieren un análisis a nivel global. La AIMH adopta por el presente la siguiente definición práctica y no vinculante a nivel jurídico como su herramienta de trabajo.

La Negación del Holocausto se define como todo discurso y propaganda que niega la realidad histórica y el alcance de la exterminación de judíos por parte de los nazis y sus cómplices durante la Segunda Guerra Mundial, denominada Holocausto o Shoah. La negación del Holocausto se refiere específicamente a todo intento de afirmar que el Holocausto/la Shoah no ocurrió.

La Negación del Holocausto puede incluir el hecho de negar o cuestionar públicamente el uso de mecanismos principales de destrucción (tales como cámaras de gas, fusilamiento masivo, hambre y tortura) o la intencionalidad del genocidio del pueblo judío.

La Negación del Holocausto en sus diversas formas es una expresión del antisemitismo. El intento de negar el genocidio de los judíos constituye un esfuerzo tendiente a exonerar al nacionalsocialismo y al antisemitismo de la culpa o responsabilidad en

el genocidio del pueblo judío. Las formas de Negación del Holocausto incluyen asimismo el hecho de culpar a los judíos por exagerar o crear la Shoah para obtener rédito político o financiero como si la Shoah en sí misma hubiera sido el resultado de una conspiración pergeñada por los judíos. En este sentido, la meta es presentar a los judíos como culpables y al antisemitismo nuevamente como legítimo.

Las metas de la Negación del Holocausto suelen ser la rehabilitación de un antisemitismo explícito y la promoción de ideologías políticas y condiciones aptas para el advenimiento del tipo de acontecimiento que precisamente niega.

La Distorsión del Holocausto se refiere, entre otros aspectos, a:

1. Los esfuerzos internacionales por excusar o minimizar el impacto del Holocausto o sus elementos principales, incluidos los colaboradores y aliados de la Alemania nazi;
2. Una grosera minimización de la cantidad de víctimas del Holocausto que contradice fuentes fidedignas;
3. Intentos por culpar a los judíos de causar su propio genocidio;
4. Declaraciones que presentan al Holocausto como un acontecimiento histórico positivo. Dichas declaraciones no constituyen una negación del Holocausto, pero están estrechamente vinculadas con él como forma extrema de antisemitismo. Pueden sugerir que el Holocausto no fue lo suficientemente lejos en lo que respecta a lograr su meta de encontrar la “Solución Final de la Cuestión Judía”.
5. Intentos de desdibujar la responsabilidad por el establecimiento de campos de concentración y muerte diseñados y operados por la Alemania nazi, echándole la culpa a otras naciones o grupos étnicos.



ANTISEMITISMO. (Definición de trabajo)

En el espíritu de la Declaración de Estocolmo que dice: “Con la humanidad aún marcada por el antisemitismo y la xenofobia, la comunidad internacional comparte la solemne responsabilidad de luchar contra esos males”. **El comité sobre el antisemitismo y la negación del Holocausto** convocó a la Plenaria del IHRA en Budapest 2015 para adoptar lo siguiente. Definición de trabajo de antisemitismo. El 26 de mayo de 2016, la Plenaria de **Bucarest** decidió adoptar la siguiente definición de trabajo de antisemitismo no vinculante legalmente:

“El antisemitismo es una cierta percepción de los judíos, que puede expresarse como odio hacia los judíos. “Las manifestaciones retóricas y físicas de antisemitismo están dirigidas a individuos judíos o no judíos y / o sus

propiedades, a instituciones comunitarias judías e instalaciones religiosas”.

Para guiar a IHRA en su trabajo, los siguientes ejemplos pueden servir como ilustraciones: Las manifestaciones pueden incluir la orientación al estado de Israel, concebida como una colectividad judía. Sin embargo, las críticas a Israel similares a las que se hacen en contra de cualquier otro país no pueden considerarse antisemitas. El antisemitismo suele acusar a los judíos de conspirar para dañar a la humanidad, y con frecuencia se usa para culpar a los judíos por “por qué las cosas van mal”. Se expresa en el habla, la escritura, las formas visuales y la acción, y emplea estereotipos siniestros y rasgos de carácter negativos.

Los ejemplos contemporáneos de antisemitismo en la vida pública, los medios de comunicación, las escuelas, el lugar de trabajo y en la esfera religiosa podrían, teniendo en cuenta el contexto general, incluir, entre otros, los siguientes:

-Pedir, ayudar o justificar el asesinato o daño de judíos en nombre de una ideología radical o una visión extremista de la religión.

-Hacer acusaciones maliciosas, deshumanizantes, demonizantes o estereotipadas sobre los judíos como tales o sobre el poder de los judíos como colectivo, tales como, especialmente pero no exclusivamente, el mito sobre una conspiración judía mundial o sobre cómo los judíos controlan los medios de comunicación, la economía, el gobierno u otras cuestiones sociales e instituciones.

-Acusar a los judíos como un pueblo de ser responsable de los delitos reales o imaginarios cometidos por una sola persona o grupo judío, o incluso por los actos cometidos por no judíos.

-Negar el hecho, el alcance, los mecanismos (por ejemplo, las cámaras de gas) o la intencionalidad del genocidio del pueblo judío a manos de la Alemania nacionalsocialista y sus partidarios y cómplices durante la Segunda Guerra Mundial (**el Holocausto**).

-Acusar a los judíos como pueblo, o Israel como estado, de inventar o exagerar el Holocausto.

-Acusar a los ciudadanos judíos de ser más leales a Israel,

o a las supuestas **prioridades de los judíos** en todo el mundo, que a los intereses de sus propias naciones.

-Negar al pueblo judío su derecho a la libre determinación, por ejemplo, afirmando que la existencia de un **Estado de Israel** es una empresa racista.

-Aplicar dobles estándares al exigirle un comportamiento no esperado o exigido a cualquier otra nación democrática.

-Usar los símbolos e imágenes asociados con el antisemitismo clásico (por ejemplo, afirmaciones de que judíos mataron a Jesús o libelo de sangre) para caracterizar a Israel o israelíes.

-Dibujar comparaciones de la política israelí contemporánea con la de los nazis.

-Hacer responsables a los judíos colectivamente por las acciones del estado de Israel.

Los actos antisemitas son criminales cuando así lo define la ley (por ejemplo, la negación del Holocausto o la distribución de materiales antisemitas en algunos países).

Los actos criminales son antisemitas cuando los objetivos de los ataques, ya sean personas o bienes, como edificios, escuelas, lugares de culto y cementerios, se seleccionan porque son, o se consideran, judíos o están vinculados a judíos.

La discriminación antisemita es la negación a los judíos de oportunidades o servicios disponibles para otros y es ilegal en muchos países.



Declaración del Consejo sobre la lucha integral contra el antisemitismo en todas las áreas políticas

2 de diciembre de 2020

1. Preámbulo: el antisemitismo es un ataque a los valores europeos

La Unión Europea se basa en los valores del respeto a la dignidad humana, la libertad, democracia, igualdad, estado de derecho y respeto de los derechos humanos, incluidos los derechos de personas pertenecientes a minorías. El objetivo de la UE es promover la paz, sus valores y el bienestar de sus pueblos (véanse los artículos 2 y 3 del Tratado de la Unión Europea). Respeto diversidad y apoya la solidaridad. Cualquier forma de antisemitismo, intolerancia u odio racista es incompatible con los valores y objetivos de la Unión Europea y sus Estados miembros y debe abordarse mediante una acción decisiva a nivel europeo y nacional.

2. Reafirmando la declaración del Consejo de 6 de diciembre de 2018

Los Estados miembros reafirman su compromiso con la declaración del Consejo de 6 de diciembre de 2018 sobre la lucha contra el antisemitismo y el desarrollo de un enfoque de seguridad común para mejorar la protección a las comunidades e instituciones judías en Europa, lo que fue bien recibido por los Consejos europeos en sus Conclusiones del 13 y 14 de diciembre de 2018. La declaración establece una base transversal para combatir el antisemitismo de manera integral. En la práctica, esto debería hacerse a través de estrategias nacionales para prevenir y combatir todas las formas de antisemitismo, o dentro del marco de las estrategias nacionales y / o planes de acción existentes para prevenir el racismo, la xenofobia, radicalización y extremismo violento. El Grupo de Trabajo de la Comisión Europea sobre el antisemitismo seguirá apoyando a los Estados miembros en la implementación de la Declaración del Consejo de 2018.

3. Proteger la vida judía y hacerla más visible como parte de la identidad europea

El judaísmo y la vida judía han contribuido considerablemente a moldear la identidad europea y a enriquecer el patrimonio cultural, intelectual y religioso de Europa. Agradecemos que 75 años después del Holocausto, la vida judía, en toda su diversidad, esté profundamente arraigada y prospera nuevamente en Europa. Es nuestra responsabilidad compartida permanente proteger y apoyar activamente la vida judía.

4. Combatir frontalmente el antisemitismo en todas sus formas, incluso en el contexto de la pandemia del COVID-19 y protección de las comunidades e instituciones judías

El antisemitismo se desarrolla en diversas formas y debe combatirse con políticas públicas complementarias. Estudios publicados, por ejemplo, por la Agencia Europea de Derechos Fundamentales (FRA) y el Eurobarómetro 484, muestran que el antisemitismo en todas sus formas es cada vez más frecuente en Europa. El aumento de las amenazas a los judíos en Europa, incluido el resurgimiento de mitos de la conspiración, expresiones públicas de antisemitismo, especialmente en el contexto de la pandemia de COVID-19 y el aumento de incidentes antisemitas y delitos de odio es una causa de gran preocupación.

Los mitos de conspiración antisemitas son a menudo el paso inicial que puede conducir al odio, el discurso de odio, incitación a actos de violencia y delitos motivados por prejuicios e intolerancia. Garantizar la seguridad de las comunidades judías y por tanto, las instituciones deben recibir la máxima prioridad en todos los Estados miembros. Esto incluye diálogo continuo

con la comunidad judía con miras a asegurar niveles apropiados de concienciación en materia de seguridad, formación específica para el personal de seguridad y agentes del orden, intercambio de mejores prácticas y la implementación completa de las medidas apropiadas para garantizar la seguridad de Instituciones judías.

El discurso de odio antisemita, incluido el perdón público, la negación o la trivialización grosera del

Holocausto, es cada vez más influyente y a menudo se comparte en línea sin ninguna consecuencia para quienes lo producen y / o difunden. Los delitos cometidos en línea deben ser castigados del mismo modo que los delitos fuera de línea son y deben ser abordados adecuadamente por medio de un enjuiciamiento efectivo y otras medidas. El discurso de odio ilegal y el contenido terrorista en línea deben eliminarse de inmediato y consistentemente por parte de los proveedores de servicios de Internet, de acuerdo con un marco de referencia legal pertinente.

Es necesaria una respuesta judicial contundente y sistemática a los actos antisemitas. Los consejos de la

Decisión marco sobre la lucha contra determinadas formas y expresiones de racismo y xenofobia por medio del derecho penal (2008/913 / JAI) deben ser transpuestos y efectivamente implementados por el Estado miembros, incluidos los delitos cometidos en Internet. Además, judicial y legal las autoridades encargadas de hacer cumplir la ley deben estar adecuadamente equipadas y capacitadas para actuar contra tales delitos, incluso para investigaciones penales y apoyo a las víctimas. En este sentido, la experiencia de las fiscalías especializadas y las unidades de investigación especializadas, cuando existan, podrían compartirse con sus homólogos europeos.

El antisemitismo, en cualquier forma, es y debe seguir siendo inaceptable y se deben tomar todas las medidas para contrarrestarlo, incluso, en caso necesario, mediante medidas legales a nivel europeo. Los Estados miembros de la Unión Europea apoyan las iniciativas políticas a nivel europeo que tienen como objetivo combatir la incitación al odio antisemita y los actos de violencia, así como la difusión de mitos de conspiración antisemitas en línea.

5. Aplicación de herramientas útiles en la lucha contra el antisemitismo

El 10 de septiembre de 2020, en el contexto de la conferencia de la Presidencia “**Trabajar juntos para luchar antisemitismo en Europa: estructuras y estrategias para un enfoque holístico**», los Estados miembros tenían un intercambio de opiniones sobre estructuras, estrategias, herramientas y mejores prácticas que se utilizarán para prevenir y combatir el antisemitismo.

El uso coherente de la definición de trabajo no vinculante legalmente de antisemitismo empleada por la **Alianza Internacional para el Recuerdo del Holocausto (IHRA)** para identificar los indicadores de sesgo puede ayudar a las agencias gubernamentales y organizaciones no gubernamentales por igual para responder de manera más sensible e identificar y abordar el antisemitismo de manera más confiable. Celebramos el hecho de que 18 Estados miembros ya hayan realizado un seguimiento del

Consejo de la Declaración de 6 de diciembre de 2018 mediante la aprobación de la definición de trabajo de la IHRA como una guía útil, herramienta en educación y formación. Se invita a los Estados miembros que aún no lo hayan hecho a unirse a los otros Estados miembros y respaldar la definición de trabajo de la IHRA lo antes posible.

La notificación y el registro sistemáticos de incidentes antisemitas, incluidos los que no constituye un delito “prima facie”, ha demostrado ser una medida adecuada para obtener una panorama completo de la situación y ser capaz de responder a los nuevos desarrollos. La recopilación y el análisis sistemáticos de datos sobre el antisemitismo pueden ayudar a lograr una mejor comprensión del fenómeno. La formulación de políticas basadas en hechos y la recopilación de datos comparables son esenciales para Desarrollar, implementar y monitorear el progreso en estrategias y educación integrales personalizadas. Instrumentos, que deben ir acompañados de un enjuiciamiento sistemático de los delitos con motivo antisemita.

6. Incorporación de la lucha contra el antisemitismo

Los Estados miembros de la Unión Europea acuerdan incorporar la prevención y la lucha del antisemitismo en todas sus formas. La lucha contra el antisemitismo es un tema transversal que involucra varios niveles de gobierno y políticas a nivel local, nacional y europeo. Conciencia de por lo tanto, el antisemitismo debe incrementarse en todas las políticas y responsabilidades. Encontrar nuevas formas de recordar el Holocausto de una manera significativa será esencial para mantener el recuerdo vivo. La educación sobre el Holocausto, el antisemitismo y la vida judía sigue siendo uno de los herramientas más importantes para prevenir los prejuicios antisemitas. Compartir buenas prácticas para fomentar alfabetización mediática y conciencia de los mitos de la conspiración, no solo, sino especialmente, entre las personas jóvenes - será clave.

La lucha contra el antisemitismo debe considerarse de manera coherente en las medidas y decisiones adoptadas por las instituciones de la Unión Europea y, en particular, se refleja en las medidas presentado por la Unión Europea. Los Estados miembros de la Unión Europea acogen con satisfacción explícitamente la decisión de priorizar la lucha contra el antisemitismo, así como el fortalecimiento de la base institucional de la Coordinación en la lucha contra el antisemitismo y el fomento de la vida judía. Se invita a la Comisión Europea a avanzar en la lucha contra el antisemitismo en la misma línea a nivel europeo, por ejemplo, apoyando el trabajo del Coordinador, a través de su Alto Grupo de nivel sobre la lucha contra el racismo, la xenofobia y otras formas de intolerancia y su funcionamiento Grupo sobre la lucha contra el antisemitismo y reuniendo las medidas de apoyo en una estrategia europea integral de lucha contra el antisemitismo.

En este contexto, la adopción por parte de la Comisión Europea del plan de acción de la UE contra el racismo

2020-2025 puede traer sinergias tangibles a la lucha contra el antisemitismo.



Primera Estrategia en la historia de la UE para combatir el antisemitismo y proteger la forma de vida judía

Estrasburgo, 5 de octubre de 2021

La Comisión Europea presentó la primera estrategia de la UE para luchar contra el antisemitismo y fomentar la forma de vida judía. Ante el aumento preocupante del antisemitismo, en Europa y en el resto del mundo, la estrategia establece una serie de medidas de la UE articuladas en torno a tres pilares: **prevenir cualquier forma de antisemitismo, proteger y fomentar la forma de vida judía y promover la investigación, la pedagogía y la conmemoración del Holocausto**. La estrategia propone medidas para reforzar la cooperación con las empresas presentes en internet para frenar el antisemitismo en línea, proteger mejor los espacios públicos y los lugares de culto, constituir un centro europeo de investigación sobre el antisemitismo actual y crear una red de sitios donde tuvo lugar el Holocausto.

La presidenta de la Comisión Europea, Ursula von der Leyen, ha declarado: « La estrategia que presentamos hoy constituye un cambio radical en nuestra respuesta al antisemitismo. Europa solo puede prosperar si las comunidades judías se sienten seguras y prosperan». El vicepresidente, Margaritis Schinas, añadió: «El antisemitismo es incompatible con los valores de la UE y con nuestro modo de vida europeo. Esta estrategia, la primera de este tipo, representa nuestro compromiso para combatirlo en todas sus formas y garantizar un futuro para la vida judía...Se lo debemos a los que murieron en el Holocausto, se lo debemos a los supervivientes y se lo debemos a las futuras generaciones».

Hacia una Unión Europea sin antisemitismo

Esta estrategia constituye el compromiso de la UE para asegurar el futuro de la vida judía en Europa y en el resto del mundo. Marca la implicación política en favor de una Unión Europea exenta de antisemitismo y discriminación, y de una sociedad abierta, inclusiva e igualitaria en la UE, con medidas centradas en:

- **La prevención y la lucha contra todas las formas de antisemitismo:** nueve de cada diez judíos piensan que el antisemitismo ha aumentado en su país y el 85 % lo considera un problema grave. Para solucionarlo, la Comisión movilizará fondos de la UE y asistirá a los Estados miembros en la elaboración y la aplicación de sus estrategias nacionales. La Comisión apoyará la creación de una red europea de alertadores fiables y de organizaciones judías para eliminar la incitación ilegal al odio en línea. También favorecerá la elaboración de relatos capaces de rebatir los contenidos antisemitas en línea. La Comisión colaborará con la industria y las empresas de TI para impedir la exposición y venta ilegales en línea de símbolos, objetos y literatura relacionados con el nazismo.
- **La protección y apoyo al modo de vida judío en la UE:** el 38 % de los judíos han considerado la posibilidad de emigrar porque no se sienten seguros como judíos en la UE. Para garantizar que los judíos se sientan seguros y puedan participar plenamente en la vida europea, la Comisión concederá financiación de la UE para proteger mejor los espacios públicos y los lugares de culto. La próxima convocatoria de propuestas se publicará en 2022, para la que estará disponible un importe

total de 24 millones de euros. Se anima también a los Estados miembros a que utilicen el apoyo de Europol en lo que respecta a las actividades antiterroristas, tanto en línea como fuera de línea. Para proteger la forma de vida judía, la Comisión adoptará medidas para salvaguardar el patrimonio judío y dar a conocer mejor la vida, la cultura y las tradiciones judías.

- **La pedagogía, investigación y conmemoración del Holocausto:** en la actualidad, uno de cada veinte europeos no ha oído nunca hablar del Holocausto. Para mantener viva la memoria, la Comisión apoyará la creación de una red de sitios que hayan sido testigos del Holocausto, pero que no son necesariamente conocidos, como escondites o lugares de ejecución. La Comisión impulsará también una nueva red de jóvenes embajadores europeos para promover la conmemoración del Holocausto. Gracias a la financiación de la UE, la Comisión favorecerá la creación de un centro europeo de investigación sobre el antisemitismo actual y el modo de vida judío contemporáneo, en cooperación con los Estados miembros y la comunidad investigadora. Para resaltar el patrimonio judío, la Comisión invitará a las ciudades candidatas al título de Capital Europea de la Cultura a dar a conocer la historia de sus minorías, incluida la historia de la comunidad judía.

**SÓLO UNA RAZA:
LA RAZA HUMANA**



Movimiento contra la Intolerancia

**SOMOS DIFERENTES
SOMOS IGUALES**

La UE utilizará todos los instrumentos a su disposición para invitar a los países socios a combatir el antisemitismo en los países vecinos de la UE y en los terceros países, en particular mediante la cooperación con organizaciones internacionales. Velará por que los fondos externos de la UE no se asignen indebidamente a actividades que inciten al odio y a la violencia, también en contra de las personas judías. La UE reforzará la cooperación UE-Israel en la lucha contra el antisemitismo e impulsará la revitalización del patrimonio judío en todo el mundo.

La estrategia se pondrá en práctica durante el período 2021-2030. Las estrategias nacionales deberían adoptarse antes de finales de 2022 y serán evaluadas por la Comisión antes de que finalice 2023, dado que muchos de los ámbitos de intervención relacionados con la lucha contra el antisemitismo son principalmente competencia nacional.

Contexto

A raíz del Coloquio anual sobre derechos fundamentales de 2015, dedicado al antisemitismo y la islamofobia, la Comisión nombró a su primera coordinadora para la lucha contra el antisemitismo y el fomento del modo de vida judío. En junio de 2017, el Parlamento Europeo adoptó una Resolución sobre la lucha contra el antisemitismo. En diciembre de 2018, el Consejo adoptó una Declaración sobre la lucha contra el antisemitismo. En diciembre de 2019, la lucha contra el antisemitismo pasó a formar parte de la cartera del vicepresidente de la Comisión para la Promoción de nuestro Modo de Vida Europeo, mostrando la intención de considerar esta cuestión una prioridad transversal. En diciembre de 2020, el Consejo adoptó otra Declaración sobre la integración de la lucha contra el antisemitismo en todos los ámbitos de actuación.



VIOLETA FRIEDMAN

Sobreviviente de la Sohá, fue secuestrada por los nazis y deportada al campo de Auschwitz-Birkenau a los 14 años, junto con su hermana y su familia; sus padres y abuelos que fueron asesinados. Violeta falleció a los 70 años, en octubre de 2000, y es un símbolo de lucha contra el Antisemitismo y el Negacionismo del Holocausto, en España y a nivel internacional.

Movilizó a los jóvenes a quienes predicó el respeto a la dignidad humana, la tolerancia a la diversidad, el rechazo a la violencia y la defensa de los Derechos Humanos. Luchó contra los negacionistas del Holocausto y antisemitas como el general nazi de las waffen SS, **León Degrelle**, preferido de Hitler, afincado en España y protegido por la dictadura franquista y fue **Presidenta de Honor de Movimiento contra la Intolerancia**.

Violeta Friedman, no solo es un icono histórico en la defensa de las víctimas del antisemitismo, es una voz viva de la memoria de quienes sobrevivieron al Holocausto nazi. Su nombre forma parte esta acción universal contra el odio, el racismo, el antisemitismo y la intolerancia. Somos deudores de la Memoria y debemos generar un lugar de conciencia y compromiso en esta red mundial que va tejiéndose de personas y organizaciones contra el racismo y el antisemitismo que participan en esta lucha continua.



¡STOP INTOLERANCIA!
 Muévete y Denuncia si has sido
**Víctima o Testigo
 de Discriminación
 o Delito de Odio**

 denunciamci@gmail.com
 676 476 831


 Movimiento contra la Intolerancia



Movimiento contra la Intolerancia



 POR SOLIDARIDAD
OTROS FINES DE INTERÉS SOCIAL

SECRETARÍA TÉCNICA

Apdo. de correos 7016 • 28080 MADRID

Tel.: 91 530 71 99 Fax: 91 530 62 29

www.movimientocontralaintolerancia.com • mci.intolerancia@gmail.com

Twitter: @mcintolerancia

Facebook: www.facebook.com/movimientocontralaintolerancia